

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 636 de fecha 28.04.09 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. María Patricia Gutierrez Alvarez, Cédula de Identidad N° 7.218.269-3, domiciliada en Población El Carmen, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de \$ 28.000 para realizarse una Colonoscopia, en el Centro Médico San Lucas. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.12.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.12.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 28.000 a la Sra. María Patricia Gutierrez Alvarez, C.I. N° 7.218.269-3, domiciliada en población El Carmen, comuna de Requinoa, para realizarse examen Colonoscopia en el Centro Médico San Lucas.

GIRESE un monto total de \$ 28.000 a nombre de FONASA.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE